

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8992** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 30/2010.

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad Instante del Concurso.- Disbraser, S.L., con domicilio en c/. Alacant, n.º 14 de Lleida, con C.I.F. núm. B-25.577677 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida al tomo 956, folio 107, hoja L-18684.

Fecha del Auto de Declaración.- 11 de febrero de dos mil diez.

Administrador concursal:

Yasmina González Gil, como letrada, con domicilio profesional en c/. Dor. Fleming, n.º 15, 5.º de Lleida, y teléfono 973. 24.70.59.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de febrero de 2010.- .

ID: A100013937-1